



"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
RECTORADO

SAN LUIS, 25 de marzo de 2022

VISTO:

El EXP-USL: 2043/2022 en el cual, desde la Subsecretaría de Acreditación y Desarrollo Institucional, se solicita la protocolización de la Capacitación “Concientización y Capacitación en los Procesos de Acreditación”; y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 43 de la Ley de Educación Superior establece que las carreras correspondientes a profesiones reguladas por el Estado, cuyo ejercicio pudiera comprometer el interés público, poniendo en riesgo de modo directo la salud, la seguridad y los bienes de los habitantes, deben ser acreditadas periódicamente por la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA (CONEAU) o por entidades privadas constituidas con ese fin.

Que el Artículo 46 de la Ley de Educación Superior dispone que deben acreditar ante la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) las carreras de posgrado, cualquiera sea el ámbito en que se desarrollan.

Que en el marco de la Resolución ME 51/2010, por adhesión voluntaria de la UNSL, se presentan ante la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) a acreditar los proyectos de carreras de grado y posgrado con vistas del reconocimiento oficial y validez del título por el Ministerio de Educación.

Que de acuerdo a la Resolución ME 51/2010, las carreras de grado y posgrado en funcionamiento y con reconocimiento oficial provisorio deberán presentar la solicitud de acreditación ante CONEAU, en las fechas de convocatorias que ésta fije.

Que corresponde a la Subsecretaría de Acreditación y Desarrollo Institucional entender en todo lo relacionado con la gestión y desarrollo de los procesos de evaluación y acreditación de carreras e Institución, como así también entender en el análisis de la información y documentación técnica disponible.

Que en consecuencia la Subsecretaría de Acreditación y Desarrollo Institucional dispone realizar la Capacitación “Concientización y Capacitación en los Procesos de Acreditación”, dirigida a Docentes, Personal de Apoyo Administrativo, Técnicos, Autoridades, Alumnos y Graduados de las carreras de grado y posgrado de la Universidad Nacional de San Luis prontas a atravesar un proceso de acreditación.



"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
RECTORADO

Que para el Personal de Apoyo Administrativo, dicha capacitación se encuentra enmarcado en el Ciclo de Actualización y/o Formación en Gestión Académica, Económico-Financiera y Servicios Generales de la Universidad Nacional de San Luis (OR N°6/15).

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Protocolizar la Capacitación “Concientización y Capacitación en los Procesos de Acreditación”, para todas las instancias organizadas durante el ciclo lectivo 2021 por la Subsecretaría de Acreditación y Desarrollo Institucional, considerando el detalle de referencia establecidos en el Anexo de la presente disposición.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Rector MORIÑIGO, Víctor Aníbal – Secretario General GIL, Raúl Andrés



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
RECTORADO

ANEXO

Capacitación: “Concientización y Capacitación en los Procesos de Acreditación”

Responsable: Dra. Edilma Olinda GAGLIARDI, DU 16564565.

Colaboradora: Sra. Aída Mercedes QUIROGA, DU 16059165.

Objetivo principal: Asistir y asesorar en todo lo relacionado con la gestión y desarrollo de los procesos de evaluación y acreditación de carreras de grado y posgrado, como así también colaborar en disposición de la información y documentación técnica disponible, a los equipos que trabajan en la acreditación de carreras nuevas y/o en funcionamiento.

Metodología: Durante el proceso de acreditación se mantiene el asesoramiento y asistencia técnica de modo continuo. Se disponen cuatro (4) encuentros con cada comisión, autoridades y técnicos, consistentes en la presentación de los aspectos relevantes del proceso de acreditación, carga del formulario electrónico de la plataforma CONEAU Global, y planes de mejoras. Asimismo, se tratan aspectos relevantes de los planes de estudio y de transición, según corresponda. Además, en forma continua se atienden consultas y se envían reportes periódicos de la carga a los responsables.

Carreras nuevas de posgrado en proceso de acreditación

- FCEJyS: Especialización En Gestión Para El Desarrollo Sostenible
- FQByF: Especialización En Bioquímica Clínica - Área Citología

Carreras de posgrado en funcionamiento de Ciencias Básicas convocadas:

- FQByF: Doctorado en Biología
- FQByF: Doctorado en Química
- FQByF: Maestría en Química Analítica
- FCFMyN: Doctorado en Ciencias Matemáticas
- FCFMyN: Doctorado en Física
- FCFMyN: Maestría en Ciencias de Materiales



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
RECTORADO

- FCFMyN: Maestría en Matemática

Carreras de posgrado en funcionamiento de Ciencias Humanas convocadas:

- FaPsi: Maestría en Psicología Clínica-Cognitivo Integrativa
- FaPsi: Especialización en Intervenciones Psicoanalíticas en Infancias, Niñez y Adolescencia
- FCH: Doctorado en Educación
- FCH: Maestría en Educación Superior
- FCH: Especialización en Educación Superior
- FCH: Especialización en Investigación en Ciencias Sociales y Humanas
- FCFMyN: Especialización en Didáctica de la Matemática

Carreras de grado en funcionamiento convocadas:

- FCFMYN: Licenciatura en Ciencias Geológicas
- FCFMYN: Licenciatura en Ciencias Geológicas-ARCU SUR Geología
- FQByF: Licenciatura en Química

Dirigido a: Autoridades, Equipos actuantes en la formalización y acreditación de carreras de grado o posgrado nuevas o en funcionamiento; Personal de Apoyo Administrativo y toda persona vinculada a la carrera, cuya participación resulte de interés para los objetivos planteados.

Hoja de firmas